

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y

DIRECCION DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE SU EJERCITO.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.
SECCION 1^a

Real orden cambiando de nombre á algunos cuadros de Batallones de Depósito de Infantería.

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en Real orden circular núm. 10 de 21 de Febrero último, dice al Excmo. Sr. Capitan General, lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra, dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue.—Destinados algunos cuadros de Batallones de Depósito de Infantería, á puntos en que existen establecimientos militares de Caballería, y conviniendo colocar otros en localidades de alguna mayor importancia, para que el personal de aquellos pueda alojarse más cómodamente, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien mandar que los Cuerpos que expresa el adjunto estado, cambien de nombre y situacion en la forma que en el mismo se expresa.—Lo que de R. O.

cómicada por dicho Sr. Ministro, traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusion del estado que se cita.»

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín Oficial* para general conocimiento.

Habana de Mayo de 1879.—El Brigadier Jefe de E. M., *P. de Cuenca*.

Estado que se cita en la Circular de 21 de Febrero de 1879.

BATALLONES
que cambian de nombre y situacion.

Baena, número 28.
Moron, 30
Tona, 38.....
Quiroga, 54.....
Ubeda, 69.....
Baeza, 70.....
Sahagun, 80.....

BATALLONES
que los sustituyen en nombre y situacion.

Montilla, número 28.
Estepa, 30.
Caravaca, 38.
Larria, 54.
Alcalá la Real, 69.
Martos, 70.
La Bareña, 80.

Madrid 21 de Febrero de 1879.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., *P. de Cuenca*.

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.
SECCION 1ª

Real órden aprobando propuesta reglamentaria del Arma de Caballería del mes de Noviembre último.

El E. S. Ministro de la Guerra en Real órden de 30 de Diciembre último dice al E. S. Capitan General, lo siguiente:

«Excmo. Sr.—En vista de la propuesta reglamentaria del Arma de Caballería de ese Ejército correspondiente á Noviembre próximo pasado que V. E. remitió á este Ministerio con su carta núm. 3181 de 25 del mismo mes consultando la provision de dos vacantes de Coronel, dos de Teniente Coronel, una de Comandante, cinco de Capitan, nueve de Teniente y cuatro de Alférez, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarla en los términos que expresa la adjunta relacion, que empieza con D. Rafael Alberico y concluye con D. Nemesio Lopez Sopena y conferir en su virtud á los Jefes, Oficiales y Sargentos primeros comprendidos en la misma los empleos y destinos que respectivamente se les determina. Al propio tiempo S. M. se ha dignado confirmar el ingreso en el Ejército con los empleos de Teniente y Alféreces respectivamente, del Capitan de Milicias D. Manuel de las Cagigas y Pinillos, de Teniente D. José Geigal Gonzalez y Alférez D. Nemesio Lopez, con destino á la vacantes que se les otorga, toda vez que reunen las circunstancias exigidas por la órden de 13 de Mayo de 1874 y han resultado aptos en el exámen sufrido al efecto, sin que por lo tanto queden sujetos á la clasificacion que previene, para los de la indicada procedencia, el Real decreto de 6 de Noviembre último por ser la declaracion de V. E. á favor de los interesados de fecha anterior. Y por último es de significarse á V. E. que

el Teniente D. José Santos Martín consultado en esta propuesta para el empleo de Capitan queda pendiente de ascenso interin la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado informa acerca de si debe levantarse á dicho Oficial la postergacion que sufre.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletín Oficial* para general conocimiento.—Habana 20 de Febrero de 1879.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca.*

RELACION QUE SE CITA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Relacion nominal de los Jefes, Oficiales y Sargentos primeros del Arma de Caballería del Ejército de la isla de Cuba á quienes por Real órden de esta fecha y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan General de dicha Antilla, se les confieren los empleos y destinos que á continuacion se expresan:

<i>Clases y nombres.</i>	<i>Empleos y destinos.</i>
D. Rafael Alberico y Palma, Coronel T. C. del 2º Escuadron de Cazds...	De Coronel del Regimiento Milicias de San Antonio.
D. Adolfo Gomez Lobo, Coronel excedente	De id. de la Secretaria de la Subinspeccion del Arma.
D. Vicente Martinez Garcia, Teniente Coronel graduado de Comandante en comision activa	De T. Coronel del 2º Escuadron de Cazadores.
D. José Gonzalez Yebra, T. Coronel excedente	De Teniente Coronel del Regimiento de la Reina.
D. Ventura Arenillas Recio, Comandante Capitan del 2º Escuadron de Cazadores	De Comandante Teniente Gobernador de Bejucal.
D. Mariano Campresio Sanz, Capitan Teniente del primer Escuadron Cazadores	De Capitan del 2º Escuadron de Cazadores.
D. José Miguel Deesa, Capitan excedente.....	De Capitan del Regimiento de las Villas.
D. José Antonio Espósito, Capitan excedente	De Capitan del Regimiento de las Villas.
D. José Mombielas Salas, Teniente del Regimiento de las Villas.....	De Capitan de la 4ª Compañía de transportes á lomo.
D. Bernardo Cuadrado Garcia, Teniente Alférez de la Bª transportes.	De Teniente del primer Escuadron de Cazadores.
D. Manuel Jordet Arango, Teniente excedente	De Teniente de la 4ª Compañía de transportes á lomo.
D. José Cubillo Vega, Alférez del Regimiento de las Villas... ..	De Teniente del Regimiento del Príncipe.
D. Angel Gonzalez Anleo, Teniente excedente	De Teniente del 4º Escuadron de Cazadores.
D. Juan Martinez Sanchez, Teniente graduado Alférez del Regimiento de las Villas.....	De Teniente del mismo Regimiento.

Clases y nombres.

Empleos y destinos.

D. Manuel Cagigas y Pinillos, Capitán de Milicias.....	}	De Teniente del Regimiento del Rey.
D. José Quejas Perez, Alférez del Regimiento del Rey.....		De Teniente de la Sección montada del Batallón de Orden público.
D. Federico Dupuit y Pauli, Teniente excedente		De Teniente del Regimiento de la Reina.
D. Ramon Hermida Braña, Alférez super ^o de la Brigada de transportes.		De Teniente de la 7 ^a Compañía de transportes.
D. José Bandera Rivera, Alférez graduado Sargento 1 ^o del tercer Escuadron de Cazadores		De Alférez de la 2 ^a Compañía de transportes.
D. José Geigel Gonzalez, Teniente de Milicias		De Alférez del Regimiento de las Villas.
D. Roque Moran y Poblacion, Sargento 1 ^o del Regto Milicias de Güines...		De id. del idem de idem.
D. Nemesio Lopez Sopena, Alférez de Milicias	}	De id. del idem del Rey.

Madrid 30 de Diciembre de 1878.—Ceballos.—Hay un sello que dico—Ministerio de la Guerra.

Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., P. de Cuenca.



Por resolución del Excmo. Sr. Capitan General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín*, surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,

Pedro de Cuenca.

ADVERTENCIA.

Por disposición del Excmo. Sr. Capitan General en circular de 9 de Febrero de 1865, inserta en la página 54 del *Boletín* de 10 del mismo mes, solo se facilitan gratis por la Imprenta del Gobierno, los ejemplares que no habiéndose recibido se reclamen dentro de un mes contado desde la fecha de su publicación respectiva.

Los números que pasando este término se reclamen, se expenderán por la Imprenta á razon de 600 milésimas de escudo cada uno, con arreglo al artículo 7^o de la circular del Excmo. Sr. Capitan General de 30 de Junio de 1864 inserta en el número 20 correspondiente al 5 de Julio del mismo año.

IMP. DEL GOBIERNO Y CAPITANIA GENERAL POR S. M.